



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.828.1

MAT: Aprueba Programa "Taller Programa Acompañamiento Sociolaboral".

Laja, 12 de noviembre de 2015.

VISTOS:

- 1.- Programa "Taller Programa Acompañamiento Sociolaboral"
- 2.- Decreto N° 1379 de fecha 04.03.2015, aprueba el Adendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de Fondo de Solidaridad Social y Municipalidad de Laja.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Taller Programa Acompañamiento Sociolaboral".
- 2.- **ORDENÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación a las cuentas complementarias de Cuidado de niños y niñas de beneficiarios 1140511011002, Colación para usuarios 1140511011003 y Material de Oficina 1140511011006, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓
- DIDECO
- Programa Acompañamiento Sociolaboral.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

TALLER PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Acompañamiento Sociolaboral establece en su metodología que los participantes reconozcan sus fortalezas y habilidades para enfrentar los futuros proyectos de forma motivada con los conocimientos y herramientas que favorecen su desarrollo, así también la superación de debilidades para concretar sus metas.

Esta actividad está orientada a 50 beneficiarios, proporcionándoles conocimientos teóricos y prácticos que permitirá formalizar las unidades económicas ante los distintos organismos públicos, logrando el funcionamiento legal de los emprendimientos.

En este taller expondrá un funcionario del Banco Estado, Profesionales Contador Auditor y Psicólogo, tratando temáticas relacionadas con: contabilidad básica, endeudamiento responsable, motivación y orientación para postulación a emprendimientos.

OBJETIVO:

Lograr la vinculación de los participantes del Programa con las redes existentes y potenciar habilidades en el ámbito laboral.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará un Taller el viernes 20 de noviembre entre las 09:30 a 17:00 horas, en la Casa de Botes. Se contará con apoyo de Profesional del Banco Estado, Contador Auditor y Psicólogo del ámbito laboral privado.

ACTIVIDADES:

- Adquisición de alimentos, colaciones (desayuno y almuerzo).
- Contratación de servicio de cuidado de niños.
- Gestionar espacio físico con condiciones de acuerdo a requerimientos.
- Otras actividades inherentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuentas Complementarias: monto máximo \$ 465.000

Cuenta		Monto
Cuidado de niños y niñas de beneficiarios	1140511011002	\$ 40.000
Colación para usuarios	1140511011003	\$ 400.000
Material de oficina	1140511011006	\$ 25.000

RECURSOS MATERIALES

- Data show
- Notebook

RECURSOS HUMANOS:

- Equipo Programa Acompañamiento Sociolaboral.
- Profesionales Contador, Psicólogo y funcionario del Banco Estado.




IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO